

EDICTO

Nº Edicto: 6494

Carátula: 'ROMERO CAPPONI ADRIAN AGUSTIN C/ ROMERO ADRIAN NORBERTO S/ SOLICITUD DE MODIFICACION DE NOMBRE (f) (SUPRESION DE APELLIDO)'

Número de Expediente: Recep.:H-1VI-330-F-2019

1ª Ins.:0947/19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/03/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 03/05/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5975

Texto del edicto:

La Dra. Ana Carolina SCOCCIA, Jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 5 de la 1° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Betiana Díaz, en los autos caratulados: "ROMERO CAPPONI ADRIAN AGUSTIN C/ ROMERO ADRIAN NORBERTO S/ SOLICITUD DE MODIFICACION DE NOMBRE (f) (SUPRESION DE APELLIDO) Expte. N° 0947/19", cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a plantear oposición en la supresión del apellido paterno del Sr. Agustín Romero Capponi por el término de quince (15) días hábiles a contar de la segunda publicación. "Viedma, 22 de noviembre de 2019 (...) Por iniciado trámite de modificación de apellido en los términos del art. 70 CCyC, que tramitará por el procedimiento sumario por analogía con el art. 26 ley 3934 (...) Conforme lo dispuesto por el art. 70 de la normativa citada, publíquense edictos una vez por mes en el Boletín Oficial en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación.(...) Fdo: ANA CAROLINA SCOCCIA - JUEZ. Viedma,..... de Marzo de 2021